



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría

No. O-DIDAI/SUB-163-2022

Normbramiento:

No.O-DIDAI/SUB-163-2022

SIAD No.:

610605

Fecha del Nombramiento:

02/09/2022

Fecha de entrega del Informe:

26/09/2022

Fecha de entrega del Informe Final:

03/10/2022

Nombre del Auditor:

LICDA. MARTHA MICHELLE OVANDO  
LOPEZ

Nombre del Supervisor:

LICDA. YAHAIRA NATIANA VEGA  
MALDONADO

Entidad:

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE  
EDUCACION DE QUETZALTENANGO

Unidad Ejecutora:

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE  
EDUCACION DE QUETZALTENANGO

Tipo de Auditoría:

Consejo o Consultoría de verificación del proceso de baja de bienes muebles inservibles en los centros educativos públicos y en la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango.

Áreas Examinadas:

FINANCIERO

Período Auditado:

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2022

**TOMO 1 de 1**



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
INFORME O-DIDAI/SUB-163-2022  
SIAD 610605**

**CONSEJO O CONSULTORÍA DE VERIFICACIÓN DEL PROCESO DE BAJA DE  
BIENES MUEBLES INSERVIBLES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS  
PÚBLICOS Y EN LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE  
QUETZALTENANGO**

**GUATEMALA, OCTUBRE DE 2022**

## INDICE

<b>INTRODUCCION</b>	<b>1</b>
<b>ANTECEDENTES</b>	<b>1</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<b>1</b>
<b>ALCANCE DE LA ACTIVIDA</b>	<b>1</b>
<b>INFORMACIÓN EXAMINADA</b>	<b>2</b>
<b>RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>3</b>
<b>DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE</b>	<b>4</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>5</b>

## INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-163-2022, SIAD 610605 de fecha 02 de septiembre de 2022, fui designada para realizar Consejo o Consultoría de verificación del proceso de baja de bienes muebles inservibles en los centros educativos públicos de Quetzaltenango y en la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango.

## ANTECEDENTES

La verificación del proceso de baja de bienes muebles inservibles en los centros educativos públicos de Quetzaltenango y en la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, se realizó de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo Gubernativo Decreto Número 2-2022 "Ley de disposición para la baja de bienes muebles inservible en los centros educativos públicos", así como también lo indicado en el Instructivo No. INV-INS-06 "Baja de bienes muebles inservibles en los centros educativos públicos Decreto 02-2022" y de igual manera lo establecido en la Circular VDA No.008-2022, de fecha 08 de marzo de 2022 "Baja de bienes muebles inservibles en los centros educativos públicos Decreto 02-2022"

## OBJETIVOS

### General

Verificar el proceso de baja de bienes muebles inservibles en los centros educativos públicos.

### Específico

- Determinar la cantidad de centros educativos que realizaron el proceso de baja.
- Determinar la aplicación del procedimiento establecido en el Sistema de Gestión de la Calidad.
- Verificar la baja en el sistema de los expedientes finalizados.
- Realizar visita a 04 establecimientos para constatar que ya no se encuentran los bienes dados de baja.
- Corroborar la cantidad de centros educativos que no han iniciado los procesos de baja.

## ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

El consejo o consultoría de verificación del proceso de baja de bienes muebles inservibles en los centros educativos públicos de la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, por el período del 01 de enero al 31 de agosto de 2022, abarcó la evaluación del proceso de dicha baja de los bienes inservibles registrados en los controles de los centros educativos públicos, así como; los registrados en la DIDEDUC de Quetzaltenango. Se evaluaron 40 expedientes de un total de 393 correspondientes a los centros educativos, que culminaron el proceso. También se

realizó visita a 04 establecimientos educativos que culminaron el proceso de baja de bienes ante la DIDEDUC de Quetzaltenango. De igual forma, se evaluó el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad y se determinó la cantidad de centros educativos públicos que no realizaron el proceso de baja.

## INFORMACIÓN EXAMINADA

Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango  
Proceso de baja de bienes inservibles según Acuerdo Gubernativo 02-2022  
**Integración de establecimientos educativos oficiales, que cuentan con expediente del proceso de baja de bienes inservibles**  
Período del 01 de enero al 31 de agosto de 2022

Tipo de proceso	Cantidad	Nota
Establecimientos que finalizaron el proceso de baja	393	1
Establecimientos que están en proceso de baja	18	2
Establecimientos que no realizaron proceso de baja	256	3
<b>Total de expedientes</b>	<b>667</b>	

Fuente: Certificaciones firmadas y selladas por los responsables al 07 de septiembre de 2022.

### Nota 1

De conformidad con información proporcionada por los responsables, por medio de certificación firmada y sellada, al 07 de septiembre de 2022, 393 establecimientos educativos públicos ya finalizaron el proceso de baja de bienes muebles inservibles y presentaron a la DIDEDUC copia del expediente final de los cuales se cuenta con expediente físico dentro del archivo de la coordinación de inventarios.

### Nota 2

De conformidad con información proporcionada por los responsables, por medio de certificación firmada y sellada, al 07 de septiembre de 2022, 18 establecimientos educativos públicos aún están en proceso de baja de bienes muebles inservibles, debido a que, no han retirado dichos bienes de los centros educativos públicos, por lo que no han conformado el expediente final, para ser entregado a la DIDEDUC, Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas y Contraloría General de Cuentas.

### Nota 3

De conformidad con información proporcionada por los responsables, por medio de certificación firmada y sellada, al 07 de septiembre de 2022, 256 establecimientos educativos públicos no realizaron el proceso de baja de bienes muebles inservibles, debido a que, en el centro educativo no existen bienes que estén en mal estado y de lo cual se suscribió acta para informar a esta DIDEDUC.

## RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Después de realizar la verificación a la información presentada por los responsables, se estableció la siguiente deficiencia:

### Deficiencia No. 1

**Deficiencias en el control de los establecimientos educativos que cuentan con expediente del proceso de baja de bienes inservibles.**

#### Condición

Al realizar consejo o consultoría de verificación del proceso de baja de bienes muebles inservibles, en los centros educativos públicos de Quetzaltenango y en la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, al 31 de agosto de 2022, al verificar el cumplimiento de la circular VDA No.-008-2022, emitida por la Viceministra Administrativa del Ministerio de Educación, el 8 de marzo de 2022, se determinaron las siguientes deficiencias:

1. Existe una diferencia de 112 establecimientos educativos, que no realizaron el proceso de baja de bienes inservibles, entre el informe remitido a la DIGECOR, por medio del oficio No. INV-78-2022 de fecha 15 de agosto de 2022 y certificación de fecha 7 de septiembre de 2022, entregada a la comisión auditoría interna. (Ver anexo 1)
2. Al revisar la integración presentada por los responsables, para consolidar la diferencia existente de los 112 establecimientos educativos, que no realizaron baja de bienes inservibles, se determinó que, la falta de control persiste, debido a que, dentro de la misma, se duplicaron tres establecimientos públicos que ya habían sido incluidos en las certificaciones proporcionadas al 07 de septiembre de 2022. Así mismo; se constató que 10 escuelas correspondientes a los niveles 41 y 42, no fueron incluidas en las certificaciones presentadas al 07 de septiembre, las cuales son anexas al nivel 43. De igual manera no se pudo identificar a 6 establecimientos educativos en dichas certificaciones, debido a que en la integración presentada, no cuentan con la dirección para poder ser ubicados. (Ver anexos 2, 3 y 4)

#### Recomendación

Que el Director Departamental de Educación de Quetzaltenango, gire instrucciones por escrito a la Subdirectora Administrativa Financiera y esta a su vez a la Jefa Financiera y al Coordinador de Inventarios ai, para que realicen las siguientes acciones:

- Que, a la brevedad, realicen revisión de todos los expedientes presentados y establezcan la cantidad real de establecimientos educativos públicos, que no tienen bienes muebles en mal estado y que por ende no realizarán el proceso de baja y se actualicen con información real y oportuna los controles internos existentes.
- Que, Fortalezcan los controles existentes para que en lo sucesivo, previo a presentar, enviar y/o trasladar información del estado actual del proceso de baja de bienes inservibles, ante las diferentes unidades y/o Direcciones del Ministerio de

Educación y a los entes fiscalizadores externos, la misma será real, correcta y exacta.

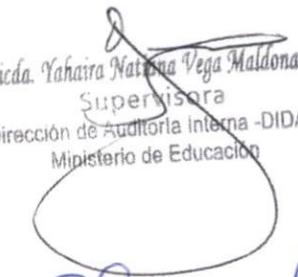
- De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.

#### DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

Nombre	Cargo	Período	
		Del	Al
Francisco Tito Huinac Xiloj	Director Departamental de Educación de Quetzaltenango	01/01/2022	31/08/2022
Liza Roberta López Nimatuj	Subdirectora Administrativa Financiera DIEDUC Quetzaltenango	01/01/2022	31/08/2022
Flor de Candelaria Cifuentes Alonzo	Jefa Financiera DIEDUC Quetzaltenango	01/01/2022	31/08/2022
Jonatán Humberto López Pérez	Coordinador ai. de Inventarios DIEDUC Quetzaltenango	01/01/2022	31/08/2022

  
Licda. Martha Michelle Ovando López  
AUDITORA INTERNA  
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -  
Ministerio de Educación

  
Lic. Javier Estuardo Romero Espinoza  
SUB-DIRECTOR  
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI  
Ministerio de Educación

  
Licda. Yahaira Natana Vega Maldonado  
Supervisora  
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -  
Ministerio de Educación

  
Licda. Julia Victoria Monzon Pérez  
DIRECTORA  
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -  
Ministerio de Educación

**ANEXO 1**

Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango  
Consejo o consultoría de verificación del proceso de baja de bienes muebles inservibles, en los centros educativos públicos y en la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango

**Falta de control de establecimientos educativos que no realizaron el proceso de baja de bienes inservibles**

Período al 31 de agosto de 2022

No.	Descripción	Cantidad informada por la DIEDUC a la DIGECOR	Cantidad certificada por la DIEDUC y presentada a auditoría interna	Diferencia
1	Establecimientos educativos que finalizaron proceso de baja de bienes muebles inservibles al 07/09/2022.	411	393	0
2	Establecimientos educativos que están en proceso de baja de bienes muebles inservibles al 07/09/2022.		18	0
3	Establecimientos educativos que no realizaron proceso de baja de bienes muebles inservibles al 07/09/2022.	368	256	112
<b>Total de expedientes</b>		<b>779</b>	<b>667</b>	<b>112</b>

**ANEXO 2**

Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango  
Consejo o consultoría de verificación del proceso de baja de bienes muebles inservibles, en los centros educativos públicos y en la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango

**Establecimientos públicos que se duplicaron, los cuales habían sido incluidos en las certificaciones proporcionadas al 07 de septiembre de 2022**

Período al 31 de agosto de 2022

No.	Nombre del establecimiento educativo público	Código	Municipio
1	Instituto Nacional de Bachillerato por Madurez "Jacobo Arbenz Guzmán"	09-01-0125-46	Quetzaltenango
2	"Club de Leones"	09-20-0569-42	Coatepeque
3	"Hugo Rene Hemmerling González"	09-20-0570-42	Coatepeque

**ANEXO 3**

Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango  
Consejo o consultoría de verificación del proceso de baja de bienes muebles  
inservibles, en los centros educativos públicos y en la Dirección Departamental  
de Educación de Quetzaltenango

**Establecimientos públicos correspondientes a los niveles 41 y 42, que no fueron  
incluidos en las certificaciones presentadas al 07 de septiembre 2022**

Período al 31 de agosto de 2022

No.	Nombre del establecimiento educativo público	Código	Municipio
1	Barrio Nuevo	09-02-0162-42	Salcajá
2	Anexo a EORM Aldea San Francisco Chuatuj	09-04-0192-41	San Carlos Sija
3	Anexo a EORM Aldea San Francisco Chuatuj	09-04-3364-42	San Carlos Sija
4	Anexa a EORM	09-07-0006-41	Cajolá
5	Anexo a EORM Julia Villagrán Monterroso	09-11-0341-41	Concepción Chiquirichapa
6	Anexo a EORM 20 de Octubre	09-14-0381-41	Cantel
7	Anexo a EORM Elisa Molina de Sthall	09-14-0388-41	Cantel
8	Anexo a EORM 20 de Octubre	09-14-3373-42	Cantel
9	Anexo a EORM Elisa Molina de Sthall	09-14-3442-42	Cantel
10	Anexa EORM Auyon	09-22-0702-42	Flores Costa cuca

**ANEXO 4**

Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango  
Consejo o consultoría de verificación del proceso de baja de bienes muebles  
inservibles, en los centros educativos públicos y en la Dirección Departamental  
de Educación de Quetzaltenango

**Establecimientos públicos que no se pudieron identificar en certificaciones  
presentadas al 07 de septiembre 2022**

Período al 31 de agosto de 2022

No.	Nombre del establecimiento educativo público	Código	Municipio
1	Anexa a EORM	09-05-0003-42	Sibilia
2	Anexa a EORM	09-05-0236-42	Sibilia
3	Anexa a EORM	09-05-3695-42	Sibilia
4	Anexa a EORM	09-06-0004-41	Cabrican
5	Anexa a EORM	09-12-2681-41	San Martín Sacatepéquez
6	Anexa a EORM	09-21-2871-42	Génova Costa Cuca